



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL. N° 02817 - 2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI

SAN IGNACIO;

18 ABR. 2022

**VISTO**, el Memorando N° 582 - 2022/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D, elaborado en base al Informe N° 021 - 2022/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/AGI, presentado por el Área de Gestión Institucional, que se adjuntan,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley General de Educación N°28044, en su Artículo 69° señala que el Consejo Educativo Institucional es un órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana; en ese sentido, colabora con la promoción y ejercicio de la gestión eficaz, transparente, ética y democrática que promueve el respeto a los principios de equidad, inclusión e interculturalidad en las Instituciones Educativas Públicas;

Que, el periodo de representación de los Consejos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas Públicas es por dos (02) años; asimismo tiene entre sus funciones el de participar en la formulación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, participar en los procesos de ingreso, ascenso y permanencia del personal docente y administrativo de la Institución Educativa. Además; el CONEI participa directamente en la solución de conflictos que se susciten en las Instituciones Educativas bajo responsabilidad del director, tal como prescribe el Artículo 55° enciso “b” de la Ley 28044 Ley General de Educación;

Que es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local San ignacio impulsar y fortalecer los Consejos Educativos Institucionales en las Instituciones Educativas públicas para mejorar la calidad de servicios educativos en su ámbito jurisdiccional;

Que, en mérito a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°28044 Ley General de Educación, Artículo 136° define al Consejo Educativo Institucional como el órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana de la Institución Educativa, en los literales “a” al “f”, señala las funciones del CONEI. Asimismo, estos tras ser constituidos, son reconocidos por los Directores de las Instituciones Educativas, siendo inscritos en el Libro de Registro de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, previa resolución de autorización;

Que, al amparo del Artículo 17°, numeral 1 del Texto Único Ordenado, de la Ley 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019; el mismo que establece y que a la letra dice: “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”, en tal sentido corresponde autorizar la eficacia anticipada para la inscripción de registro por ajustarse a sus derechos;





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN DE REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Que, de acuerdo a la R.M N°189-2021-MINEDU, documento normativo que establece las disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica. Establece las funciones, los integrantes y el procedimiento de conformación de los comités de gestión escolar con la finalidad de simplificar la ejecución de las prácticas propuestas en los Compromisos de Gestión Escolar;

Que, según Directiva N° 088-2003-VMGI, dispone que los Consejos Educativos Institucionales, debidamente reconocidos por los Directores de las Instituciones Educativas, se inscriban en el Libro de Registros de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio.

Que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N°531-2021-MINEDU, Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19; señala que; los lineamientos para la gestión escolar de las instituciones educativas públicas de Educación Básica, aprobados mediante Decreto Supremo N°006-2021-MINEDU, se encuentra contenida la Guía para la Gestión Escolar aprobada mediante Oficio N° 026-2021-MINEDU/VMGI-DIGC y actualizada mediante Oficio Múltiple N° 035-2021-MINEDU/VMGI- DIGC, el cual menciona; como parte de su rol formador, las II.EE. se deben de constituir como espacios de interacción democrática, equitativa, inclusiva, intercultural y orientada al bien común para todas y todos los integrantes de la comunidad educativa. Para ese fin, es importante fortalecer los espacios de participación que reúnen a los diferentes actores de la comunidad educativa, entre las cuales se encuentra el CONEI;

Que, según memorando N° 582 -2022/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D, elaborado en base al Informe N° 021 – 2022/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/AGI, el Área de Gestión Institucional, considera procedente las solicitudes de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular para el registro de sus representantes ante su CONEI; al haber cumplido con los requisitos establecidos para inscribirlos en el libro de registros correspondiente, dichas Instituciones Educativas forman parte de la presente resolución según lo descrito en el Anexo N°01;

Que, estando a lo dispuesto por el despacho Directoral, a lo informado y visado por el Área de Gestión Institucional, Área de Gestión Administrativa, Área de Gestión de Pedagógica y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

Que, de conformidad; con la Ley N°28044, Ley General de Educación, el D.S. N°011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N°28044; Directiva N° 088-2003 VMGI; D.S. N°004-2019-JUS; Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; RM. N°531-2021-MINEDU, que aprueba las Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 y su modificatoria, aprobado con RM 048-2022-MINEDU; Decreto Supremo N°006-2021-MINEDU, Guía para la Gestión Escolar aprobada mediante Oficio N° 026-2021-MINEDU/VMGI- DIGC y actualizada mediante Oficio Múltiple N° 035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, el cual menciona; como parte de su rol formador, las II.EE. se deben de constituir como espacios de interacción democrática, equitativa, inclusiva, intercultural y orientada al bien común y en el uso de las atribuciones que confiere las acotadas normas legales;





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR**, la inscripción en el Libro de Registro del Consejo Educativo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local - San Ignacio, a los Consejos Educativos Institucionales de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, que se detallan en el **ANEXO N°01**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a las áreas de Gestión Pedagógica e Institucional, el seguimiento a los Consejos Educativos Institucionales orientados a fortalecer la Gestión en las Instituciones Educativas Públicas.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER**, que la Unidad de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique a los Presidentes de los Consejos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas Públicas, de acuerdo al artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER**, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local ([www.ugelsanignacio.gob.pe](http://www.ugelsanignacio.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**Mg. OSCAR GONZALES CRUZ.**  
**Director del Programa Sectorial III**  
**Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio**



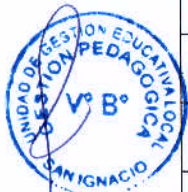
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN DE REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO N°01

COD. LIBRO ACTAS	N° INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LUGAR	DISTRITO	VIGENCIA
52	1573	NUEVO ALIANZA	SAN IGNACIO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
53	16671	EL HUABO	SAN IGNACIO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
54	16468	CAMPANA	SAN IGNACIO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
55	16880	PUERTO CRISTAL	SAN IGNACIO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
56	16461	CALABOZO	SAN IGNACIO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
57	1274	SANTA ROSA	SAN IGNACIO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
58	17911	ALTO BOLOGNESI	SAN IGNACIO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
59	1275	NUEVO ORIENTE	SAN IGNACIO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
60	125	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
61	16459	LAS HUAQUILLAS	SAN IGNACIO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
62	17913	VISTA ALEGRE	SAN IGNACIO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
63	16969	ALTO DORADO	SAN JOSE DE LOURDES	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
64	17630	LA UNION	SAN IGNACIO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
65	16450 "NSF"	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
66	16140	SANTA ROSA	SAN IGNACIO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
67	16641	LA LAGUNA	HUARANGO	MARZO 2022 - MARZO 2023
68	16909	LA VIÑA	HUARANGO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
69	16905	EL ARENAL	HUARANGO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
70	17689	LOS ANGELES	HUARANGO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
71	17960	SAN LUIS	HUARANGO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
72	16913	TUPAC AMARU	HUARANGO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
73	16917	SILLAPE	HUARANGO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN DE REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO**



**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

74	16638	LA LIBERTAD	HUARANGO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
75	16503	PANGOYA	HUARANGO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
76	16637	BUENOS AIRES	HUARANGO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
77	17963	BUENA ESPERANZA	HUARANGO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
78	17277	GOSEN	HUARANGO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
79	16498 TUPAC AMARU	HUARANGO	HUARANGO	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
80	17360	DINAMARCA	SAN JOSE DE LOURDES	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
81	821570	LA FORTUNA	SAN JOSE DE LOURDES	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
82	16974	MONTERREY DE FRONTERA	SAN JOSE DE LOURDES	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
83	16765	BARRIOS ALTOS	SAN JOSE DE LOURDES	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
84	16528	VISTA ALEGRE	SAN JOSE DE LOURDES	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
85	16695	MARINDOS	SAN JOSE DE LOURDES	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
86	16525	LA HUACA	SAN JOSE DE LOURDES	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
87	1246	SAN JUAN DE SALINAS	SAN JOSE DE LOURDES	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
88	16973	LAS MERCEDES	SAN JOSE DE LOURDES	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
89	17739	NUEVA UNION	SAN JOSE DE LOURDES	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
90	16524	NARANJOS	SAN JOSE DE LOURDES	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
91	16648	UCUMAYO	TABACONAS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
92	17693	SAMBUMBAL	TABACONAS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
93	17366	SAN JOSE	TABACONAS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
94	16922	RODIOPAMPA	TABACONAS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
95	217	LINDEROS	TABACONAS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
96	1256	UNION LAS MINAS	TABACONAS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
97	16694	LINDEROS	TABACONAS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
98	1253	LAS MERCEDES	TABACONAS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN DE REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

99	16540	GUAYAQUIL	TABACONAS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
100	219	PUERTO SAN FRANCISCO	TABACONAS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
101	16544	HUAQUILLO	TABACONAS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
102	17709	VIRGEN DE LOS ROSARIOS	TABACONAS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
103	206	LAMBAYEQUE	CHIRINOS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
104	159	LAS PIRIAS	CHIRINOS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
105	16886	CHUCHUHUASI	CHIRINOS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
106	16491	LAS PIRIAS	CHIRINOS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
107	16883	LAS JUNTAS	CHIRINOS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
108	102	CHIRINOS	CHIRINOS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
109	17741	CRUCE LAMBAYEQUE	CHIRINOS	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
110	16900	LA JALQUILLA	LA COIPA	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
111	136	TAMBOA	LA COIPA	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
112	189	RUMIPITE ALTO	LA COIPA	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
113	200	SAN FRANCISCO	LA COIPA	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
114	17653	SAN MIGUEL	LA COIPA	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
115	17659	NUEVO PARAISO	LA COIPA	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
116	16482	VERGEL	LA COIPA	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
117	1292	LA LIBERTAD	LA COIPA	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
118	168	SAN PEDRO	NAMBALLE	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
119	16939	VICENTE DE LA VEGA	NAMBALLE	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
120	17361	MOREROS	NAMBALLE	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
121	17672	LA NARANJA	NAMBALLE	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
122	17364	CORAZON DE NARANJA	NAMBALLE	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
123	16512	CESARA	NAMBALLE	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023
124	112	CESARA	NAMBALLE	ENERO 2022 - DICIEMBRE 2023

